



## Asamblea Nacional de Venezuela discute nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos

Por Holland & Knight

El pasado 9 de septiembre de 2020, la Comisión de Energía y Petróleo presentó a la Asamblea Nacional de Venezuela la Nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos. La ley tiene como objetivo iniciar la reactivación de la industria petrolera y gasífera del país, pilar esencial para la recuperación de la economía venezolana en los próximos 20 años, así como sentar las bases para una transición energética necesaria.

El proyecto de Ley, sometido a discusión, pretende adecuar y modernizar el marco jurídico para adaptar el sector de los hidrocarburos a las nuevas exigencias técnicas y científicas de la industria en todas sus actividades (exploración, explotación, transporte, refinación y comercialización), así como propiciar por el desarrollo y crecimiento del sector a nivel nacional.

Según la norma, todos los yacimientos existentes en el territorio pertenecen a la República y para su desarrollo se dará prioridad a la iniciativa privada nacional, con el fin contribuir al desarrollo del aparato productivo local. Para esos efectos, se crearán estímulos e incentivos que propicien la creación y consolidación de empresas operadoras, de servicios, de fabricación y de suministro de bienes de origen venezolano.

Adicionalmente, la norma dispone la creación de la Agencia Venezolana de Hidrocarburos, instituto autónomo adscrito al Ministerio de Hidrocarburos y que tendrá a su cargo la administración, regulación, control y fiscalización de las actividades de la industria.

Por último, en relación con la inversión extranjera, la norma dispone que las sociedades mercantiles extranjeras podrán desarrollar actividades de refinación, procesamiento, licuefacción, compresión, regasificación, industrialización, transporte, almacenamiento, distribución y comercialización, sin que haya claridad sobre la posibilidad de ejecutar actividades de exploración y explotación.

Conozca más sobre nuestro [grupo de trabajo enfocado en Venezuela](#).

---

Information contained in this newsletter is for the general education and knowledge of our readers. It is not designed to be, and should not be used as, the sole source of information when analyzing and resolving a legal problem. Moreover, the laws of each jurisdiction are different and are constantly changing. If you have specific questions regarding a particular fact situation, we urge you to consult competent legal counsel.

---